RESOLUCIÓN No. 112
11 de Noviembre de 2026

"Por medio de la cual se aprueba una póliza"

DIRECTOR GENERAL CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL

El Director General de la Casa de la Cultura Piedra del Sol, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

De conformidad con la sección 3 Garantías Subsección 1 artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario aprobar las Pólizas de Seguro de Cumplimiento No. B-100077395 Anexo 1 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100022548 Anexo 1 expedidas por la Compañía Mundial de Seguros S.A, suscrita por la **FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA** identificada con NIT 900.643.681-1 y representada legalmente por RAFAEL MAURICIO REYES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 13.870.923 de Bucaramanga, para amparar el Adicional No. 01 al **Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.9541507 DE 2026** cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y ACCESO A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"**

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Pólizas de Seguro de Cumplimiento No. B-100077395 Anexo 1**,** expedidas por la Compañía Mundial de Seguros S.A, que ampara los siguientes riesgos:

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.11.10 08:46:26 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: SKPjaWbCiShbpFSKoYKtnA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100079943	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22339152	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/11/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/05/2026	24:00 Horas Del	28/11/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA	No. DOC. IDENTIDAD	900.643.681-1
DIRECCIÓN	KILOMETRO 7 VIA BGA-GIRON CALLE 58 # 16 - 136 BODEGA # 13	TELÉFONO	6858767
ASEGURADO	CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	800.219.006-8
DIRECCIÓN	CRA.. 7 NO. 4-35	TELÉFONO	0000000
BENEFICIARIO	CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	800.219.006-8
DIRECCIÓN	CRA.. 7 NO. 4-35	TELÉFONO	0000000

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICATORIO NO 01 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2026, SE APLICA ADICION EN VALOR QUEDANDO EN UN TOTAL DE $707.798.589.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9541507 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y ACCESO A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/11/2026	24:00 Horas Del 28/03/2027	141.559.717,80	50.653,14
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/11/2026	24:00 Horas Del 28/11/2029	70.779.858,90	199.402,13
		TOTAL ASEGURADO	$ 212.339.576,70	

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100022548 Anexo 1**,** expedidas por la Compañía Mundial de Seguros S.A, que ampara los siguientes riesgos:

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Date: 2026.11.10 08:47:05 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA-REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: MC93x39SrVz1Zj2QMuEYA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855601 FAX 2851120 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-86-PPS0580000000027-0002

No. PÓLIZA	B-100022548	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22339155	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/11/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/05/2026	24:00 Horas Del	30/11/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA	No. DOC. IDENTIDAD	900.643.681-1
DIRECCIÓN	KILOMETRO 7 VIA BGA-GIRON CALLE 58 # 16 - 136 BODEGA # 13	TELÉFONO	6858767
ASEGURADO	FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA	No. DOC. IDENTIDAD	900.643.681-1
DIRECCIÓN	KILOMETRO 7 VIA BGA-GIRON CALLE 58 # 16 - 136 BODEGA # 13	TELÉFONO	6858767
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICATORIO NO 01 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2026, SE DEJA CONSTANCIA DE ADICION EN VALOR QUEDANDO EN UN TOTAL DE $707.798.589.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.9541507 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y ACCESO A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA SANTANDER COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
PATRONAL	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 525.271.500,00	

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Floridablanca (Santander), siendo el día once (11) de Noviembre del 2026.

Comuníquese y Cúmplase,

OLIVERIO SOLANO CALA
DIRECTOR GENERAL
CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL

Revisó Aspectos Jurídicos: **SERGIO PITTA RUEDA** – Abogado CPS